

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.806/14

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA (MADRID)

E D I C T O

Con fecha 2 de Abril de 2.014, han sido aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnico Facultativa, que habrán de regir la adjudicación por procedimiento abierto, con el único criterio de adjudicación, al mejor precio, del aprovechamiento de caza del Coto AV-10.649, sito en el monte 81 del CUP de Ávila.

Se convoca por el presente anuncio de licitación pública con arreglo a las condiciones que se insertan a continuación:

OBJETO: Aprovechamiento de caza del Coto AV-10.649 sito en el MUP 81 de Ávila. Termino Municipal de Peguerinos. 2ª licitación.

NATURALEZA DEL CONTRATO: Administrativo Especial.

MODALIDAD DEL APROVECHAMIENTO: A riesgo y ventura del contratista.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Años naturales de 2014 a 2018, ambos inclusive y según temporadas hábiles de caza.

TIPO MÍNIMO DE LICITACIÓN: 7.900 € por anualidad y actualización por IPC + 1.

GARANTÍAS:

- PROVISIONAL: 3% del Tipo mínimo de licitación anual 237 €.
- DEFINITIVA: 5% del importe de la adjudicación por los 4 años.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PLICAS: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del siguiente Anuncio en el BOP de Ávila.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda de 8 a 14 horas. Tf: 91.899 90 12-81.

Fax: 91 899 90 82. Correo Electrónico: smalameda@hotmail.es

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se realizará el mismo día de la terminación del plazo a las 14 horas, o hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

D., DNI N°:, con domicilio a efecto de notificaciones en CI, N°, del Municipio de, Código Postal, Provincia de, actuando en nombre propio o en representación de

Ante el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda comparece y

DICE

Que tiene conocimiento del Procedimiento incoado para la adjudicación por procedimiento abierto, para el aprovechamiento de caza del Monte 81 del CUP de Ávila, Coto de Caza 10.649, propiedad de Santa María de la Alameda, siendo el tipo mínimo de licitación de 7.900,0 € por anualidad.

Que estando interesado en tal aprovechamiento y con absoluta sujeción a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnico Facultativa, que regula la licitación, ofrece la cantidad de (en letra)(en numero) por cada año de explotación y sin perjuicio de los incrementos aplicables de conformidad con el IPC. + 1.

En, a de de 2014.

EL LICITADOR

FDO. Don

En Santa María de la Alameda, a 2 de abril de 2.014.

La Alcaldesa, *María Begoña García Martín*.